

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 6 de Octubre de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,190

Parte Oficial.

Dia 2.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley de 1.º de Octubre, autorizando al gobierno para que pueda otorgar la concesion de la línea del Ferrol á Betanzos.

—Real decreto de 1.º de Octubre, nombrando vocal del Consejo Supremo de Agricultura, Industria y Comercio á don Rodrigo Uhagon, marqués de Santa Eulalia.

—Real orden de 23 de Setiembre, disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid* la cesion gratuita que la diputacion de Pontevedra hace de las nuevas acciones de la Compañia del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, como auxilio para la construccion del de Redondela á Pontevedra.

—Otra de 1.º de Octubre, disponiendo que los gobernadores de las provincias á quienes corresponde la imposicion de correctivos á las empresas de ferro-carriles por faltas en el servicio de explotacion, cumplan estrictamente las disposiciones vigentes, y especialmente la ley de policia de los mismos.

Gobernacion.—El gobierno de S. M. ha sabido con profundo sentimiento que algunos individuos pertenecientes al clero en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya olvidan á veces los sagrados deberes de su ministerio, y que prevalidos de la especialidad de la lengua vascongada, en que se les consiente dirigir á los fieles, suelen hacer desde el púlpito exhortaciones con tendencias políticas contrarias á la Constitucion del Estado y á las leyes vigentes.

No es por cierto el propósito del gobierno de S. M. coartar en lo mas mínimo la absoluta libertad de que disfruta y debe disfrutar el clero de las citadas provincias para el ejercicio de su santo ministerio; pero no puede menos de atender rigurosamente por su parte á la defensa de la Constitucion y de las leyes en cualquiera forma en que sean atacadas, ejercitando para ello, si desgraciadamente, fuese indispensable, la potestad económica

ca y tuitiva que conserva la corona por las leyes de la Novísima recopilacion, hasta aqui no derogadas, segun ha reconocido recientemente el Consejo de Estado en pleno, y sin perjuicio de la aplicacion del Código penal cuando fuese oportuno.

Partiendo de estas consideraciones, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha dignado disponer que despliegue V. S. mayor celo para inquirir los casos en que por parte de los eclesiásticos de esa provincia en general, y señaladamente los oradores sagrados que prediquen en vascuence, lo mismo que los que prediquen en castellano, se delinca contra la Constitucion ó las leyes del reino; que no omita V. S. medios para vigilar á los individuos de esa clase, pocos indudablemente, que mal aconsejados, ataquen, siquiera sea indirectamente ó con enbozadas alusiones, las instituciones de la nacion y la legislacion vigente, y que comuniquen al gobierno sin demora todos los hechos de esta índole de que V. S. reciba noticia, para adoptar, segun las circunstancias, las resoluciones que se estimen oportunas.

Lo que de real orden digo á V. S. para su más exacta cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 30 de Setiembre de 1880.—Romero y Robledo.—A los gobernadores de las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya.»

Nuestro muy distinguido amigo D. Bartolomé Molina, Gobernador Civil de la provincia de Teruel, gestiona cerca de aquella Diputacion para que vuelvan á establecerse en dicha capital las escuelas normales de Maestros y Maestras, pensamiento que tambien abrigaba aquí el celoso Sr. Molina con respecto á la creacion de la escuela normal de Maestras, en cuyo centro podrian prepararse para ejercer el magisterio las muchas jóvenes de nuestra ciudad y la provincia, que con vocacion para ello, no pueden hoy realizarlo por los dispendios que se les originan al haber de trasladarse á Málaga ó Gra-

nada para seguir sus estudios.

El Sr. Molina Andreu nos dió pruebas del interés que le inspiraban los adelantos de nuestro país, en el breve período que estuvo desempeñando el cargo de Gobernador de Almería y nosotros jamás pecamos de ingratos ni negamos los beneficios recibidos, mal que le pese á algun leguleyo de huero caletre, ó á algun caballero improvisado ambos de la parte de Levante, que eran de los que mas frecuentaban el despacho del Sr. Molina y se arrastraban ante sus plantas como reptiles, y como reptiles le han clavado despues su venenoso diente.

Hé aquí lo que bajo el epígrafe de Escuelas Normales y referente á este asunto hallamos en nuestro apreciable colega *La Provincia* de Teruel:

ESCUELAS NORMALES.

Tenemos el gusto de publicar á continuacion la razonada exposicion que por indicacion de nuestro celoso Gobernador civil, D. Bartolomé Molina, ha elevado la Junta provincial de Instruccion pública á la Diputacion, solicitando la reinstalacion en esta capital de las suprimidas escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Excmo. Diputacion provincial.
Teruel 15 de Setiembre de 1880.

Excmo. Sr.:

No velaria fielmente esta Junta por los importantísimos y sagrados intereses que le están encomendados, si no acudiera solícita á la paternal au-

toridad de V. E. en demanda del restablecimiento de una institucion altamente necesaria para el desarrollo progresivo, así moral como material de la provincia que dignamente representa.

Grave falta contra la ilustracion de V. E. seria tratar siquiera de probar la trascendental influencia que la Instruccion pública ejerce en el bienestar de las naciones, admitiéndose como verdad axiomática que constituye la base mas sólida y el fundamento indestructible del edificio social.

Cierto es que los tres períodos generales en que se divide la pública enseñanza son necesarios, indispensables si la cultura humana ha de alcanzar el grado máximo de esplendor; pero no lo es menos que el primero, ó sea la instruccion primaria, por su carácter universal, entraña superior importancia á todos los demás. Ahora bien, si la primera enseñanza ha de ser fructífera, si su accion civilizadora ha de llevar su benéfico impulso al último individuo de la mas pequeña aldea, preciso es de todo punto crear personal idóneo que con verdadera vocacion y dispuesto á todo género de sacrificios, cumpla la difícil mision de despertar la inteligencia del niño, ese divino destello con que plugo á Dios distinguir al hombre de todos los demás seres vivientes. Sin buenos maestros no es posible la educacion popular porque como decia con sobrada razon Don Fermin Caballero en un importante documento oficial: «En vano se clamará por que se creen escuelas en

—174—

no canta mal, así, por ejemplo, dice muy bien aquello de «Un dia de este otoño.»

—Pues entonces me gustará oírle.

—¡Oh! lo que es él, no desea mas que cantar mucho.

—Vaya, señoras, atended mas al juego... ¿quieres carta Azema?

—No, tengo bastante.

—Claro, tendrás un buen punto... ¿y este caballero?

—Sí, dadme carta, =respondió Marilly.

—¿Quereis otra?

—Sí.

—Ahí va una figura.

—Me planto.

—Dios mio, cuando yo tengo la banca nadie se pasa... ¿y tú Nonora?

Nonora era la joven que vivia en la misma casa; se encontraba sentada al lado de Adhemar, al cual, en voz baja, le habia dicho muchas veces:

—Dadme vuestro as, ó tomad esta figura.

—¿Entonces haceis trampas? =preguntó Adhemar riendo.

—Sí, tantas como puedo.

—¿Y es permitido?

—A las mujeres; pero no á los hombres.

—¡Oh! está gracioso.

—Athenais, decid que traigan ponche.

—¡Ah! sí, ¡venga ponche! =gritó Ernesto= cuanto mas bebo mas quiero beber.

Athenais, que así se llamaba la doncella, trajo una bandeja con algunos vasos de ponche, y mientras se vaciaban, dijo al caballero Ernesto:

—Llevo la mitad en cuanto seais banquero.

—175—

—¡Te veo, chical! ¡llevas la mitad cuando se gana, y no llevas nada cuando se pierde?

—¡Oh! sois muy malo; M. Ribobiche seria mas complaciente, estoy segura de ello.

El caballero de los 50 años, que estaba caracterizado por su aire de bonachon y hombre feliz, dirigió á la doncella una seña afirmativa, á la cual, la joven contestó con una graciosa mueca.

En aquel instante la campanilla volvió á sonar con violencia.

—¡Vaya un modo de llamar! =dijo Athenais dirigiéndose á la puerta; =esto es atroz.

—Quizá sea Mad. Folicourt, =dijo Azema.

—¡Oh! no lo creo, la ópera no ha concluido.

Pero los tertulianos oyeron una voz muy conocida para ellos. Era M. Trouillade que llegaba á la tertulia envuelto en una inmensa capa que parecia de tafetan ó de tela engomada, y bajo la que llevaba un traje completo de Figaro.

La doncella al verle se echó á reír.

—¡Y viene disfrazado! =exclamó, vaya una ocurrencia.

—¡Cómo Athenais! ¿por ventura, no da un baile de máscaras tu ama? =exclamó Trouillade fingiendo la mayor extrañeza.

—¡Un baile de máscaras en el mes de Julio! ¡vaya una idea! aquí solo se juega á la treinta y una.

—Se me invitó para una cena, y como por lo regular, á una cena sigue un baile, no sé por qué se me ocurrió la idea de disfrazarme.

—¿Habeis acabado de charlar con Athenais?... es decir, que no quereis saludarnos, =interrumpió Azurina.

Trouillade se presentó en la puerta del salon con

los pueblos; en vano suministrarán estos recursos para dotarlas; todo sacrificio quedará perdido si el niño se confía á un maestro ignorante y grosero. Aquella tierna rama recibirá en sus manos una forma torcida y viciosa; y mas valiera dejarla crecer espontáneamente al mero impulso de la naturaleza.»

Tales consideraciones no podían menos de llamar la atención de los Gobiernos de algunos países mas adelantados que el nuestro, y convencidos de tan importantes verdades á principios de este siglo, abrieron seminarios de maestros con el nombre de *Escuelas Normales*, cuyo objeto era formar el personal que mas tarde habia de sustituir con ventaja al que sin los necesarios conocimientos y conveniente preparacion se hallaba á la sazón al frente de las escuelas. Las difíciles circunstancias políticas porque nuestra patria atravesaba entonces fueron indudablemente la causa de que en España no se planteara desde luego tan interesante institucion; sin embargo no pasó mucho tiempo sin que el Gobierno se ocupara de este asunto, dando por resultado la creacion de una *Escuela Normal de instruccion primaria* que se inauguró el 29 de Enero de 1839. Aunque fueron numerosos los alumnos que acudieron á este centro pedagógico, no bastaban en manera alguna para las necesidades de los pueblos, por cuya razon las provincias, estimuladas al propio tiempo por el Gobierno, abrieron en sus respectivas capitales análogos establecimientos, en términos que, en 1845 existían *Escuelas Normales* en 42 de las 49 provincias que cuenta la Monarquía.

La de Teruel no fué de las últimas en crear tan útil centro de enseñanza, quedando establecido bajo tan buenos auspicios que al poco tiempo fué y siguió siendo uno de los mas concurridos de España. La reforma llevada á cabo en 30 de Marzo de 1849 suprimió de esta provincia la *Escuela Normal*, pero bien pronto se notaron los efectos producidos por tal

desaparicion, los cuales obligaron á pedir unánimemente su restablecimiento, el que se consiguió en la ley de 1857. Durante nueve años tuvo esta provincia planteada aquella escuela, dando tantos y tan felices resultados que bien puede decirse que la casi totalidad de los profesores titulares, que ejercen y han ejercido desde aquella fecha en nuestro país, han salido de sus aulas, siendo muchos de ellos acabados modelos de moralidad é instruccion. En 1866 volvióse á dejar huérfana á la provincia de Teruel de su Escuela Normal, siendo por fortuna cortísimo el plazo que duró su desaparicion, pues no solamente quedó de hecho reinstalada aquella al derogarse la legislacion últimamente dicha, sino que por el Decreto-Ley de 9 de Diciembre de 1868, hoy vigente, se impuso á todas las provincias la obligacion de sostener una *Escuela Normal* de maestros, y otra de maestras donde fuere conveniente. Decir que su restablecimiento fué recibido con general aplauso y que durante el único curso académico que despues vivió produjo óptimos frutos, sería repetir lo que está en la conciencia de todos; pero llega el 30 de Junio de 1869 y á pesar de lo terminantemente dispuesto por el Decreto Ley citado, la Excm. Diputacion provincial borra del presupuesto la cantidad consignada para su sostenimiento, quedando de hecho suprimido tan necesario establecimiento. Que tal acuerdo era á todas luces contrario á lo preceptuado en la Ley lo prueba el texto del mencionado decreto, pero si alguna duda quedara, bastará para desvanecerla consultar las reales órdenes dictadas por el ministerio de la Gobernacion, de conformidad con el Consejo de Estado, en 16 y 26 de Junio de 1871 por las cuales se dejan sin efecto las resoluciones de las Diputaciones provinciales de Ciudad-Real, Lugo y Huesca, suprimiendo las *Escuelas Normales* de sus respectivas provincias.

Con lo dicho se patentiza de una manera concluyente la legalidad de la peticion de esta Junta, pero exis-

ten además poderosas razones de conveniencia y necesidad que abonan su pretension. Epocas hubo, como hemos expuesto, despues de la creacion de las *Escuelas Normales*, en que esta provincia estuvo huérfana de tal Establecimiento, mas la legislacion entonces vigente obligaba á las provincias á subvencionar determinado número de alumnos, ya en la Central, ya en la del Distrito, que si no era suficiente para llenar las necesidades de las escuelas, atendia á las mas apremiantes; pero desde la última supresion decretada hace mas de diez años no hay ejemplo de persona alguna á quien se haya subvencionado directa ni indirectamente para seguir tal carrera, siendo por tanto evidente, y lo será mas cada dia la imposibilidad de cubrir con personas aptas las bajas naturales de los escalafones del magisterio de la provincia, pues como dice con mucho acierto el Sr. Gil de Zárate; «los que se dedican al magisterio de primeras letras pertenecen siempre á la clase mas pobre de la sociedad: obligarlos á hacer un largo viage, y á salir del punto donde tienen algunos medios de vivir, para recibir la instruccion, sería lo mismo que negársela por la imposibilidad en que se hallan de moverse. Es, pues, indispensable acercar á ellos esa instruccion, para lo cual no hay mas medio que multiplicar las Escuelas normales.» Sin embargo, la ley ordena á los pueblos tener escuelas, y á falta de maestros titulares hay necesidad de poner al frente de ellas á personas sin título ni carrera, y por consiguiente careciendo de los conocimientos indispensables para llenar con fruto su delicada mision.

Triste es decirlo pero fuerza es confesarlo. De los maestros ejercientes hoy en nuestra provincia el 22 por 100 están desprovistos del título que les dá la aptitud necesaria para el buen desempeño de su escuela. Las funestas consecuencias que de aquí surgen no serán desconocidas á la alta penetracion de V. E., así como que tal estado es consecuencia inmediata

é inevitable de la falta de las *Escuelas Normales* de ambos sexos.

Por tanto, y en virtud de las razones expuestas y otras muchas que sería prolijo aducir, esta Junta provincial, cumpliendo uno de sus mas sagrados deberes, no puede menos de rogar encarecidamente á V. E. que, en bien de la provincia y de la instruccion de sus habitantes, se sirva acordar la reinstalacion de las suprimidas *Escuelas Normales de ambos sexos*, poniéndolo en conocimiento del Gobierno de S. M. para su organizacion con arreglo á las disposiciones vigentes. Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 15 de Setiembre de 1880.—El Presidente, Bartolomé Molina.—P. A. de la J.—El Secretario, Tomás Garcia.

Por nuestra parte y hallándonos conformes con la pretension de la celosa Junta provincial de instruccion pública, unimos nuestros ruegos á los suyos deseando que la Diputacion teniendo en cuenta las razones alegadas, procuren se realicen las aspiraciones de la citada corporacion y las del gobernador presidente, señor Molina.

Noticias Generales.

Madrid 2.

El proyecto del nuevo servicios de Correos entre las Antillas y varias repúblicas de la América Central, se su-
bstarán en los últimos dias de Diciembre. El nuevo servicio de correos empezará á regir el dia 1.º de Mayo de 1881.

Ayer á las doce de la mañana se bautizó en la capilla del real palacio á la hija del general Martinez Campos, apadrinada por el rey y por la reina doña Isabel.

El Patriarca de las Indias, cardenal Benavides pro-capellan mayor de palacio, impuso el Santo Sacramento á la recién nacida. Presenciaron el acto las hermanas del rey, el duque de Sexto, los generales Echagüe, Ceballos y el padre de la bautizada, los marqueses de Novaliches, Santa Cruz y el Salar, los condes de Fuente del Sauce y de Viamanuel, los Sres. Cortés Llanos, Rio y Santa Genoveva, duquesas de Ahumada y Motezuma, condesas de Pinohermoso y de Toreno, marquesas de las Torres de la Presa de Nájera, de los Remedios y

—176—

su traje de Figaro, y al llegar cerca de la mesa, tomó la actitud de su estatua. Los que formaban la reunion, soltaron la carcajada, y Trouillade, al mismo tiempo que ostentaba su gracia, dijo con fingida modestia:—En verdad, no sé si debo entrar; como creí que se daba un baile de máscaras, disfracéme con mi traje de Figaro, y esto me confunde...

—¿Que importa—dijo Azurina:—eso no debe ser obstáculo para que entreis.

—Todo lo ha creído, menos que se daba un baile de máscaras,—dijo Azema á Adhemar en voz baja. Se ha puesto ese traje, porque con él se cree irresistible, y porque no tiene ninguno de sociedad.

Trouillade vió á Adhemar, y corrió hácia él con gran solicitud, estrechando sus manos con fuerza, y diciendo:

—¡Ahd, es M. de Marilly! con qué placer le saludo; con qué gusto le encuentro aquí en tan buena compañía: hacia ya mucho tiempo que no le habia visto, y creo que habia dejado de ser mi vecino. Díjome la portera,—añadió el artista dirigiéndose al joven,—que habiais dejado vuestro cuarto.

—Pero hacia ya tiempo que no dormia en él; ésto vos lo sabiais, M. Trouillade.

—No por cierto, lo ignoraba por completo.

—¿Lo ignorabais, y sin embargo lo dijisteis á aquella señorita que encontrasteis en mi casa?

—¡Yol! oh, mi querido, M. de Marilly! en esto ha habido algun error, os lo juro; yo protesto; sentíria muchísimo que pudieseis creer...

—Yo os aseguro que no siento lo mas mínimo; así, pues, tranquilizaos.

Esta conversacion, que tenia lugar en voz baja, fué interrumpida por Azema que dijo:

—173—

por su traje verdaderamente espléndido; parece extranjera...

—¿De Pontoise?

—¡Dios mio! tú no quieres—replicó Azurina—que la gente sea extranjera; pues bien, yo puedo asegurarte que mi amiga es italiana; hartó se conoce en su lenguaje.

—¿Y aunque sea china, que se me dá á mí?

—Lo principal es que sea amable, interrumpió el joven que se llamaba Ernesto.

—¿Jugais á la treinta y una?

—Ya lo creo.

—Pues bien: correos; hacedme puesto, haced que puedan caber dos mas.

Azema y Adhemar se sentaron á la mesa.

La joven que llevaba la banca, les dijo que no abonaba mas de cinco sueldos.

Entónces, el que se llamaba Ernesto, exclamó:

—Vaya que esto de limitarnos el juego es horrible.

—M. Ernesto, cuando tengais la banca, jugareis lo que mejor os cuadre; pero yo no quiero perder otros 19 francos como los que perdí el otro dia.

—Corriente, entónces pongo un sueldo.

—Poned lo que mejor os parezca, con tal de que os circunscribais á la banca.

—¿Sabes,—dijo la señora de la casa dirigiéndose á Azema,—que he encontrado á Trouillade, al cual he convidado á cenar?

—¡Ahl! mi vecino antiguo, que tambien lo fué vuestro caballero Adhemar. ¿Acaso te divierte ese hombre, Azurina?

—Cuando se limita á entonar canciones vulgares,

de Alta-Villa y la señora de Rivera Arderius, hermana política del general Martínez Campos.

Un colega dice que, terminada la ceremonia, fué llevada la niña á las reales habitaciones.

Ha sido bautizada con los nombres de Isabel Wenceslao.

La emperatriz Eugenia ha adquirido una gran propiedad en los confines del condado de Surrey. Se propone mandar construir en ella una capilla mortuoria donde serán depositados los restos de Napoleón III y del príncipe imperial.

La señora del general Martínez Campos experimentó ayer una violenta agitación febril que en los primeros momentos presentó síntomas de gravedad.

A las altas horas de la madrugada la enferma seguía bastante mejor, habiéndose calmado la fiebre.

Deseamos sinceramente el restablecimiento de la distinguida esposa del general Martínez Campo.

La archiduquesa Isabel, madre de S. M. la reina, saldrá para Viena del 15 al 20 de octubre.

Hemos oído decir que en la primavera próxima harán un viaje á dicha capital las tres infantas, viaje que se relaciona con algun proyecto matrimonial.

Hoy deben salir de Munich los príncipes de Baviera. Se detendrán dos ó tres semanas en París y vendrán después á Madrid á visitar á la familia real.

Después de dar la noticia del asesinato de otro judío en las cercanías de Fetz, cita el corresponsal de *La Patria* en Tánger el siguiente caso:

«El motacén de este distrito redujo injustamente á prision á unos moros, madre é hijo. Al ser presa la pobre mujer, manifestó hallarse en aquel día, como otros, trabajando en casa del señor representante de Italia, á lo que contestó el mencionado justipreciador, no importársele un bledo del Sr. Scovasso.

Enterado éste, acudió inmediatamente al ministro Vargas, exigiéndole la destitución y prision del motacén, so pena de arriar la bandera de su nación. Vargas cumplió en parte, destituyendo al citado funcionario, y suplicó se esperase contestación del sultan para lo relativo á la prision, en la cual insiste enérgicamente el señor Scovasso, que quiere satisfacción completa.

Gacetas.

Cuestion de muelas.—El profesor en cirugía dental y Subinspector de Dentistas de la provincia D. Vicente Fernandez Aldax, publica en las columnas del periódico de la calle de Marín, un extenso comunicado en contestación al de D. José de la Cerda, que vió la luz en uno de los pasados números de *LA CRÓNICA*.

Habíamos ofrecido no volver á ocuparnos de este asunto, pero como el señor D. Vicente nos mezcla á nosotros en el debate que sostiene con el Sr. la Cerda, hemos de responder, aunque sea brevemente, á las atrevidas alusiones que se permite dirigirnos, dejando que el señor la Cerda rechace los ultrajes que su compañero el Sr. Aldax estampaba en su elucubración ofendiendo su nombre y obligándonos á nosotros á modificar muy mucho el concepto que teníamos formado de las buenas formas del señor Aldax.

LA CRÓNICA, Sr. Aldax, no la toma con nadie; LA CRÓNICA lo que ha combatido siempre ha sido la hinchada vanidad de algunos políticos hueros; las arbitrariedades de Gobernadores como Soldevila y el interino Ruiz Marea; los abusos de los funcionarios inmorales que convierten sus empleos en medios de realizar escandalosas grangerías; las intrigas del caciquismo y las influencias de ciertas personalidades que han sido y son el azote de la provincia; eso, Sr. Aldax, es lo que ha hecho LA CRÓNICA como periódico liberal independiente que no tiene detrás camarillas que le sostengan, sino el favor de sus suscritores.

Si al Sr. Aldax le ha dolido que venga á establecerse aquí otro dentista ¿qué tenemos que ver nosotros con esos celos ni con esas rivalidades?

¿Cuándo hemos dicho nosotros que solo hemos publicado lo que se nos ha mandado?

El Sr. Aldax comete aquí una inexactitud que podríamos calificar mas duramente y procede en esta polémica con insigne mala fé. La gaceta de LA CRÓNICA nuestra es y no retiramos de ella ni una sílaba; si de algo estamos arrepentidos es de habernos ocupado de la persona del Sr. Aldax de la manera que lo he-

mos hecho, y que el Sr. Aldax nos recompensa con algunas palabras insolentes, impropias de la buena educación que queremos reconocer posee el Sr. Aldax.

Hemos terminado por nuestra parte, deplorando, crónamos el Sr. Aldax, la senda que ha emprendido: eso jamás se ha visto aquí.

¡Eureka!—Al fin el Sr. Alcalde, oyendo nuestros clamores, ha dispuesto que se reforme el empedrado y aceras de la calle de Vargas que se hallaban en un estado deplorable.

Una vez terminada la obra debiera el Sr. Alcalde ordenar que los coches, carros y vehiculos que transiten por dicha vía lo hagan en una sola direccion, evitándose los peligros que corren los transeúntes por lo augusto de aquel sitio y el deterioro consiguiente de las aceras con las ruedas de los carruages. Creemos que el Sr. Alcalde atenderá nuestras indicaciones.

En la calle de la Union existe una casa de planta baja, deshabitada hace ya muchos años y que amenaza ruina, la cual creemos que se halla denunciada al Excmo. Ayuntamiento. Repetidas son las quejas y reclamaciones que nos dirijen algunos vecinos de la expresada calle referentes á este particular y nosotros al complacerles una vez mas escitamos el celo de la Comision de Policía Urbana á fin de que ordene al propietario de la referida casa proceda á su reedificación.

Aceite de oliva.—El precio de este caído en el mercado de Málaga el día 2 del presente era de 38 rs. en puertas y 39 en bodega.

Feria de Sevilla.—El número de cabezas de ganado que ha entrado en Sevilla durante los tres días de feria es el siguiente:

Caballar, 1271.—Mular, 2225.—Asnar, 1414.—Vacuno, 18,486.—De cerda, 22,582.—Lanar, 20,593.—Cabrío, 7334.—Total general, 74,155.

Rectificación.—Se ha acercado á nuestra redacción el simpático diestro Manuel Arjona, manifestándonos que el quinto toro de la corrida dada el pasado domingo no era el que le pertenecía matar y sí el cuarto, pues aquel bicho debió estoquearlo *El Mellado*, y como dijimos, fué despedido al corral.

El señor Gobernador civil de Málaga ha dispuesto que todos los pueblos de la provincia remitan al gobierno civil, en un breve término, una relacion detallando el número, sexo, edad, condicion, procedencia y destino de los emigrantes de la localidad, manifestando si la emigracion es libre ó por virtud de contrato, si suele ser temporal ó permanente, periódica ó constante, si hay organizadas y autorizadas Agencias que se ocupen de esto, y cuantos datos se conceptúen convenientes para el estudio y conocimiento del importante asunto de la plaga de la emigracion sobre la que tanto ha insistido la prensa, y la que ha conseguido llamar la atencion del gobierno.

Creemos que la disposicion del señor gobernador es muy digna de tenerse en cuenta, y que desde luego las provincias que se hallan afectadas por el terrible mal de la emigracion deben poner en práctica alguna medida encaminada á reprimirlo.

Hallazgo.—En las escavaciones practicadas en el primer trozo del ferrocarril de Jaen, han sido hallados algunos objetos que se creen son de la época romana, entre ellos varios esqueletos humanos, vasijas de barro cocido y una moneda de cobre de gran tamaño. En los desmontes del segundo trozo se ha encontrado una cajita de hierro con su llave perfectamente conservada, tambien de una antigüedad muy remota. La referida caja contenía, segun se nos ha dicho, una especie de arena negra.

Rareza.—Dícese que en una masía próxima á Puigcerdá una muger ha dado á luz dos niñas á las cuales faltan los brazos.

Accidente.—Hace días ocurrió en Lorca un doloroso accidente.

Parece que un hijo de Madrid recién llegado á aquella poblacion era constantemente insultado por algunos lorqueños; pero llegó la agresion hasta sus ultimos límites, por el cual el agredido, en defensa propia, disparó un revólver contra los agresores, teniendo la desgracia de herir de muerte á uno de los guardias civiles que tomaron una parte activa para apaciguar á los alborotadores.

«El Mercantil Valenciano,» ese periódico impio, ilegal, demagogo, ecétera, etc., porque al Ayuntamiento de Orihuela le han concedido el tratamiento de excelencia, dice lo siguiente:

«Una pregunta: ¿estarán al corriente en sus pagos los profesores de primera Enseñanza de la excelentísima ciudad?»

Y ¿qué importa, demagogo *Mercantil*, que los maestros de escuela cobren ó no cobren.

La ciudad de Orihuela es acreedora á eso y á mucho mas. Es cuna de varones insignes ¡mas insignes algunos! Hay en ella un gran colegio de jesuitas, y además el nombre de la ciudad tiene las cinco vocales del alfabeto.

Creo que todo eso son méritos suficientes para que á aquel Ayuntamiento se le llame excelentísimo señor don Ayuntamiento, y si se quiere hasta reverendísimo señor don Ayuntamiento.

Por lo demas, si los maestros no cobran, que ayunen: si se mueren de hambre, que se mueran. El gobierno está muy por encima de esas pequeñeces.

La verdadera política, la política salvadora, es la que sigue el Sr. Cánovas; y la disposicion adoptada á favor del Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Ayuntamiento de Orihuela, es de las que conducen á la prosperidad y á la ventura de los pueblos.

El mundo médico habiendo decidido que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para males de carácter ó tendencia etica, como tambien para muchas enfermedades crónicas, el principal objeto de los que precisen de artículo es obtenerlo legitimo con todas sus propiedades sanativas frescas y sin deterioro. Para su gobierno se puede decir que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp ha adquirido por su excelencia singular, manifiesta siempre en sus efectos la plena confianza de toda la profesion médica en este pais,

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.—424.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Almanaques americanos.—En la librería de *La Publicidad* se acaban de recibir con preciosos cromos de diversos colores y á varios precios.

Calle Real esquina á la de Vargas. **Se vende un mostrador de cuatro varas de longitud y la anaquelaria correspondiente.**

Tambien se alquila una tienda en la calle de la Vega, esquina al Paseo del Príncipe.

Efemérides.—5 de Octubre 1848.—Muere en Sevilla el eminente poeta don Alberto Lista.

Seccion Minera.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de Minas.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en el término de Cuevas, en los periodos que á continuación se expresan.

Del 5 al 11 de Octubre de 1880.

Demarcacion, núm. 4263, «Demasia á Placeres,» paraje barranco Jaroso y Hospital de tierra, término de Cuevas, interesado D. Manuel Sevilla Jurado, vecindad Almería.

Idem, núm. 11460, «La Perseverancia,» paraje id. id., término id., interesado Don Félix Ramirez Boza, vecindad id.

Idem, núm. 11503, «San Pedro,» paraje barranco Artesica y Hospital, término id., interesado Pedro Martinez Valera, vecindad Cuevas.

Idem, núm. 11531, «¡Qué Monal!» paraje barranco Hospital de Tierra, término id., interesado D. Félix Ramirez Boza, vecindad Almería.

Levantamiento de plano, núm. 11612, «Demasia á María de los Angeles,» paraje idem de la Artesica, término id., interesado D. Natalio Múrcia, vecindad Cartagena.

Idem, núm. 11695, «Id. á Verdad de un Artista,» paraje id. Hospital de Tierra, término id., interesado D. Pablo Guillen y Estéban, vecindad Madrid.

Idem, núm. 11902, «Idem á San Emilio,» paraje id. de Abalos, término idem, interesado Manuel Sevilla Jurado, vecindad Almería.

Idem, núm. 11875, «Idem á Verdad de un Artista,» paraje id. Hospital de Tierra, término id., interesado D. Matias Lacasa, vecindad Madrid.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 4 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Jávea, vapor inglés Venetia.

Además 3 laudes.

DESPACHADOS.

Para Lóndres, vapor inglés Venetia.

Para Butardant, brik-barca noruega Atlantié.

Para Liverpool, vapor inglés Cyrenian.

Para Lóndres, id. id. Neptuno.

Para Idem, id. id. Argentino.

Además 2 laudes.

CAMAS DE HIERRO.

En el establecimiento LAS ARTES, calle de Granada, núm. 9, se ha recibido un variado surtido.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 4.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 131'17 } 149 02
Idem por arbitrios. 17'85 }

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 110'44 } 160 82
Idem por arbitrios. 50'38 }

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 98'12 } 100 41
Idem por arbitrios. 2'29 }

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 84'54 } 84 54
Idem por arbitrios. 0'00 }

Recaudado por uva. 1527 90

Matadero.

Por carnes. 74 20

Total. 2.300 81

Almería 4 de Setiembre de 1880.—P. A., Nicanor Peralta.—El Visitador Andrés Alonso.

GANGA.

Se admiten proposiciones hasta el día 8 á las doce de su mañana del mes actual actual para la venta de ocho acciones de propiedad de la mina *El Sordo*.

Darán razon calle de San Francisco núm. 2.

AVISO.

Estando para terminar la temporada porque ofrecí mis trabajos fotográficos á este tan ilustrado público, aviso á las personas que piensen honrar esta su casa con los trabajos que á ella confien lo hagan á la mayor brevedad que les sea posible con el objeto de poder entregar estos á su debido tiempo, y no tenerlos que remitir desde Granada como ocurrió á muchas familias en los últimos días de mi anterior época.

Horas de trabajo todos los días aún cuando esté nublado de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

JOSE GARCIA AYOLA.

Paseo del Principe, 37.

SE VENDE EL CORTIJO LLAMADO de Monforte en término de Huebro. D. Ramon Gimenez dará antecedentes.

ARRENDAMIENTO.

Debiendo quedar desocupado el espacioso local del *Círculo Español*, situado en el Paseo del Príncipe Alfonso, núm. 27, se anuncia al público para que las personas que deseen tomarlo en arrendamiento, se avisten con el propietario, que habita en la misma casa, á fin de convenir en las bases y condiciones con que se ha de celebrar el contrato.

SUBASTA.

Por segunda y última vez se anuncia la subasta de 20 metros de taladro en la mina «La Mar», situada en la Monterilla para el día siete del presente á las 12 de su mañana.

Almería 3 de Octubre de 1880.—Pedro Múrcia.

OTRA.

A voluntad de su dueño, y en subasta estrajudicial, se vende una casa, á propósito para tienda, procedente de la quiebra de D. Gabriel Coromina, sita en la villa de Ugijar, tasada en 43,000 reales, cuyo remate tendrá efecto el día 1.º de Noviembre del presente año, bajo el tipo de 30,000 rs. Las proposiciones pueden dirigirse por escrito á don Juan Antonio Restoy, del comercio, (Ugijar), Alcolea.

AZULEJOS, (LOSETAS.)

El almacén de azulejos de la calle Real, 21, se ha trasladado para mejorar de local á la de Solis, 2, esquina á la misma calle Real.

Darán razon del mostruario y precios baratísimos en el comercio de los Sres. Abad y Fernandez y en la portería del Instituto.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

Establecimiento de baños y aguas minero-medicinales DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre queda abierto al público este acreditado Establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantísimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalación balneoterápica.

Estas aguas están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

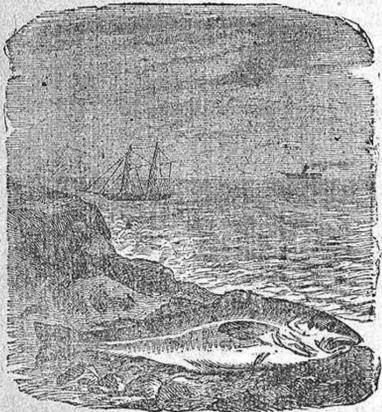
Viaje pronto, cómodo y barato.

NOTA IMPORTANTE.—Concluidas las obras de este Establecimiento, en él encontrarán los señores bañistas muchas y cómodas habitaciones desde 3 hasta 10 reales diarios, como así mismo magnífico salón de reunión y cuantas comodidades puedan desear.

Para pobres de solemnidad hay departamentos con baño y buenas habitaciones.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ATENCION.

Se hace almoneda por ocho días solamente, de todos los efectos del Circulo Español, situado en el Paseo del Príncipe número 25, frente al Teatro Principal.

FABRICA DE TEGIDOS DE HILO Y ALGODON DE JOSE MEGÍAS, CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugastales, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

FOTOGRAFIA DE MORALES.

calle de Perea, número 1, frente á Don Miguel Balmás.

En targeta corriente, 6 retratos 24 rs.—La misma en porcelana rosa, 6 id. 36 rs.—En targeta americana, 6 id. 36 rs.—La misma en porcelana rosa, 6 id. 60.

NUEVO SURTIDO DE Corsés elegantes y cómodos, acaba de recibir la Villa de Madrid tienda del Guante.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Almacén de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs. Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Se sirven esquisitos helados desde las 6 de la tarde en adelante.—Hay mozos dedicados esclusivamente para el servicio de la calle.—Se reciben encargos

ABAD Y FERNANDEZ.

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, herramientas de todas clases, paquetería catalana y extranjera, artículos de viaje, puntillas bordadas, novedades en pendientes y alfileres de doublé, abanicos, bastones, juguetes muy caprichosos, elegante surtido en camas de hierro inglesas y sevillanas, variada coleccion en objetos de cristal Bohemia, como son jarrones, licoreras, juegos de lavabo y de Berdot.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

En este establecimiento se timbra papel, sobres y targetas en negro y colores, con la renombrada máquina la Comercial.

Novidades en papeles nacionales y extranjeros en todas formas.

Papelería del Alcoyano.

NICOLAS GARCIA É HIJO,
 calle Real, Cuatro esquinas.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un gran surtido de géneros coloniales, ademas de otra infinidad de artículos, las renombradas

Garbanzas de Fuente-Sauco.

Depósito al por mayor,
 CUATRO ESQUINAS.

BIZCOCHOS DE REIMS.

Esmerada elaboración y únicos para el chocolate.—84 bizcochos, 8 rs., ó sea una libra.—Se expenden Almedina, 15.

Gran depósito de Sanguijuelas Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se espended al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Se ha recibido la manteca fresca de Hamburgo, queso de bola y Gruyer, garbanzas de Alfarate, chorizos, salchichones, galletas y otros. Gran surtido en conservas de todas clases y almidon inglés superior.

DIAZ HERMANOS, PLAZA DE BILBAO NUM. 1 ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombrerería encontrarán sus muchos favorecedores un gran surtido de sombreros de todas clases para hombre, señora, niñas y niños propios de la estación.

Se confeccionan á la medida y se hacen encargos directamente á Madrid y Paris.

Tiendas, 31 y 33.

Establecimiento de paños—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura in igual.

BASILIO CARMONA.

Calle de la Noria, número 19.

En el taller de herrería y cerrajería, oficina tambien del fiel contraste, se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos. Hay de todas clases de herramientas para carreteras, trabajos del campo y minas, todo á precios equitativos, calle de la Noria, 19.

Tambien se arreglan toda clase de pesas y medidas.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6.

ALMERIA.
 DONDE POR
 10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS
 Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

Acaba de llegar un bonito surtido de artículos de Berlin, en macetas y peceras con piés de madera tallada. Peceras con floreros, floreros, violeteros, centros, neceseros de costura, neceseros para viaje, cajas para pañuelos y para guantes, álbums, saquitos tela y seda. Escribanías Shakespeare y otras, cigarreras, perchas con candeleros y espejo, y otros artículos ademas todos muy elegantes y de esquisito gusto.

Extraordinario surtido en camas inglesas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

ALMACEN DE FERRETERIA, FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada, núm. 47.

Herramientas para carreteras, minas y agricultura.—Vigas de hierro y columnas fundidas.—Cajas para caudales, básculas, romanos, herraje y clavos para toda clase de caballerías.

Además se construyen ventanas y balcones para edificios.

EMILIO FLORIDO.

Acreditada confitería del MALAGUENO.—Se sirven ramilletes, fuentes y platos riquísimos para los dias de santos. Cuenta con oficiales de primera. Variedad en bizcochos y toda clase de dulces; buenas conservas; taller anchuroso y limpio.—Sirve á provincias pedidos para bautizos y bodas, 10 por 100 de rebaja en cada arroba.

Calle del Santo Cristo.—Al lado del Señor del Portal.

VENTA.

Se hace de una casa de planta baja, en esta ciudad, calle de Pizarro núm. 2, la cuál tiene agua y tres naves. Darán razon en la referida casa.